



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00760100- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Ana Valeria Juarez, Secretaria de Extensión de la Facultad, en referencia al pago de transporte en el marco del programa "Extensión en el aula" en el cual estudiantes de la asignatura Microbiología de los Alimentos realizaron una actividad en la localidad de Almafuerte, el día 12 de septiembre del 2022, según IF-2022-00757876-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI;

Que por RD-2022-1769-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el 18 de septiembre y hasta el 26 de septiembre del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer el pago de \$29.256,80 (Pesos Veintinueve Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 80/100) a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la UNC – Dirección de Transporte y Turismo, por el gasto mencionado ut supra.

Artículo 2do: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Extensión.

Artículo 3ro: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

